

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO MINERO ANTAPACCAY EXPANSIÓN TINTAYA INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

Siendo las 15:00 horas del día 30 de diciembre del 2020 en el local de la Comunidad Originaria de Tintaya Marquiri, reunidos los comuneros y comuneras nos con el objetivo de realizar la evaluación interna sobre el proyecto minero Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco. Luego de comprobar que se cuenta con el Quorum necesario se da por iniciada la Asamblea con la finalidad de identificar las afectaciones a nuestros derechos colectivos y proponer, al Estado, alternativas de solución que serán discutidas en la etapa de diálogo.

La Asamblea se inició con las palabras del señor presidente Javier Alccamari, quien explicó las afectaciones a los derechos colectivos que fueron identificadas en la **Etapa de Informativa del Proceso de Consulta**, la Comunidad señala que:

1. La Comunidad Originaria de Tintaya Marquiri está de acuerdo con que se someta a consulta previa la ejecución del **proyecto minero Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco**.
2. Sin embargo, la Comunidad ha identificado una serie de afectaciones a nuestros derechos colectivos como son:

- a. El proyecto minero afectará nuestros derechos territoriales.

A la Fecha nuestra comunidad ha perdido cerca del 98% de su territorio, producto de la expropiación y despojos ocurrido en el año 1982. A ello hay que sumarle la negociación ilegal de tierras ocurrida en el año 1996, sin que ninguna autoridad haya observado todos estos hechos irregulares. Esta situación puede repetirse en el presente proyecto.

Nuestra propuesta para atender esta afectación es:

- Que se cumpla con el pago por los terrenos y las mejoras, las mismas que a pesar de tanto tiempo transcurrido no han sido canceladas hasta la fecha.
- Cumplimiento acta de acuerdo del año 1982 y 1989
- Que se establezca el pago de un justiprecio y/o se establezca el pago de servidumbre por el uso de las tierras que se utilizó para la implementación del proyecto Tintaya, Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco.

COMUNIDAD ORIGINARIA
DE TINTAYA
MARQUIRI

JAVIER ALCCAMARI
DNI 24885890
PRESIDENTE



b. El proyecto minero afecta nuestro derecho a la salud integral de los comuneros

Las operaciones mineras dentro de nuestro territorio han significado no solo el despojo de nuestro territorio, sino también la afectación de una serie de recursos naturales y la propia salud de la población por habitar en zonas cercanas a las operaciones y con ello verse afectadas por la presencia de metales tóxicos.

Por ello demandamos:

- Se implemente el 100% de comuneros e hijos de comuneros en el sistema del SIS.
- Implementación de un programa que garantice la atención para todas las personas afectadas por la presencia de metales pesados en sus organismos.
- Que el Ministerio de Salud, a través de sus organismos correspondientes realice evaluaciones periódicas a los comuneros a fin de establecer quienes se encuentran afectados por la presencia de metales tóxicos.
- Que el Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente, a través de sus organismos competentes, realicen acciones de fiscalización y evaluación del medio ambiente en las zonas afectadas por las operaciones de explotación, tratamiento, depósito de relaves y transporte de minerales, para establecer si las mismas afectan a la salud de la población.
- Que se implemente un programa de asistencia alimentaria destinada a favorecer a quienes por consecuencia de las operaciones mineras padecen de cáncer, anemia y otras enfermedades.
- Que se implemente un fondo económico para la atención integral de comuneros que se encuentran delicados de salud.

c. El proyecto minero afectará nuestro derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación

Además del despojo de nuestros territorios comunales hemos visto como nuestros ríos, manantiales, nuestros sistemas de riego y otros, han sido destruidos por las operaciones mineras. A ello hay que sumarle la desaparición de especies de flora y fauna producto de la explotación minera, del polvo que cubre los campos, de los continuos derrames de hidrocarburos, los derrames de relave y lodo de perforación, entre otros, que han afectado suelos, aires y los cuerpos de agua que existían en nuestras tierras.

Es por ello que exigimos:

- Que se ponga en marcha la evaluación de botaderos y relaves de cierre de mina para emprender la agricultura y ganadería, que cumpla la misma geografía del lugar antes de que la minera llegara.



- En vista de que se daña las cosechas y otros el proyecto óxidos no se autoriza.
- Aumento de capacidad o altura de presa de relave Tintaya no se autoriza por notables filtraciones y derrames.
- Que se ponga en marcha un plan para la reposición de las fuentes de agua, libres de contaminación, las mismas que puedan emplearse tanto para el consumo humano como para las actividades agropecuarias.
- Que se ponga en marcha un programa de reforestación y recuperación de la flora y fauna que se ha visto afectada por las operaciones mineras que se realizan en nuestros territorios
- Que el Ministerio de Ambiente, sus organismos competentes y los de otros sectores del Estado realicen evaluaciones periódicas de las instalaciones y las operaciones que se realizan en el proceso de explotación, procesamiento, traslado de minerales, depósito de relaves y escombros, lodos y aguas de producción, para determinar si se cumple con las normas que garantizan la protección del medio ambiente.
- Que con el apoyo del Estado y la propia empresa, se ponga en marcha un programa de monitoreo ambiental comunitario que permita a la propia comunidad realizar tareas de prevención y establecer un sistema de alerta temprana para informar de ocurrencias ambientales que se registren a consecuencia de las operaciones mineras.

d. El proyecto minero afectará nuestro derecho a la identidad cultural

La llegada de la minería a nuestras tierras no solo ha significado destrucción muerte y contaminación, sino también como pueblos originarios hemos visto como costumbres, tradiciones, danzas y otros bienes inmateriales que teníamos como pueblo originario han ido desapareciendo. Esta es una clara muestra que cuando llega una actividad ajena a tierras originarias, esta no se adapta a lo que ya existe en este lugar, sino se encarga de desaparecer y somos los pueblos originarios que tenemos que adaptarnos a las nuevas formas de vida y costumbres.

Como pueblo originario hemos perdido tradiciones como la propia siembra y cosecha de productos como la papa, quinua, ccañihua, cebada, avena, habas, cebolla, zanahorias, etc. También manifestaciones culturales como la Danza Llamerada, el Carnaval de Tinkay, el respeto a los apus tutelares.

Y también hemos perdido bienes culturales materiales con un gran valor para nuestro pueblo, como la Iglesia de Piedra Talta, Caminos Ancestrales como el hatun ñan (de Arequipa a cusco y de puno a apurimac), el Cementerio de Talta, el camino de herradura de Tintaya a Espinar, centros arqueológicos como, pukara y ayamocco, forma ancestral de la recolección de medicina natural para nuestros tratamientos, entre otros.

Frente a esta afectación proponemos:

- Reposición de nuestras plantas naturales



- Acceso a nuestros centros arqueológicos, iglesia cementerio, etc.
- Que el Ministerio de Cultura, en coordinación con la comunidad, pongan en marcha un programa de recuperación y promoción cultural destinado a la revaloración de las expresiones culturales de nuestro pueblo.
- Que se hagan los esfuerzos necesarios para la recuperación, en el caso que esto sea posible, de los bienes materiales culturales y de valor tradicional para la comunidad.

Asimismo, la Comunidad, ante la falta de atención de algunos temas no relacionados a las operaciones mineras, pero que es necesario que el Estado atienda y/o se llegue a los acuerdos plantea que en el presente diálogo se incluya:

a. Atención y mejoramiento de la educación para nuestra comunidad

A pesar de los más de 38 años de explotación minera, esto no se ha visto reflejado en el desarrollo de nuestro pueblo y mucho menos en algo tan básico como es la educación de comuneros y comuneras.

Como alternativas de solución planteamos:

- Retorno del colegio fiscalizado integral en los tres niveles del colegio José Antonio Encinas de Tintaya Marquiri.
- Creación de un Colegio de Alto Rendimiento para los alumnos destacados de la institución educativa José Antonio Encinas, especialmente los escolares provenientes de la comunidad.
- Que el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación pongan en marcha un sistema de monitoreo y fiscalización para la mejora de la educación en el colegio de la comunidad.
- Que se garantice que un número determinado de jóvenes de la comunidad accedan a programas como Beca 18, Beca Generación del Bicentenario y otros programas similares.
- Que los comuneros y comuneras tengan acceso a programas de becas para formación técnica y profesional tanto a nivel pregrado como postgrado y especialización esto dentro de la compañía minera Antapaccay
- Creación de un instituto de formación técnica con carreras afines a la actividad minera.
- Proyectos para la institución educativa "J.A.E." como: encercado y otros.

b. Que se garantice el Desarrollo Sostenible de la Comunidad



El agro y la ganadería son actividades ancestrales que hemos desarrollado las comunidades originarias de Espinar, pero a pesar de ser primordiales para la subsistencia de las familias y abastecer a terceros estas no logran desarrollarse, debido a la falta de apoyo por parte del Estado.

Por ello planteamos:

- Recuperación del territorio comunal.
- priorizar todos los programas del ministerio de agricultura y otros ministerios.
- Recuperación de los recursos hídricos, libres de contaminación, necesarios para el desarrollo agrícola y ganadero de la comunidad.
- A través del Ministerio de Agricultura y Riego, debe tomarse las medidas necesarias para desarrollar planes y/o programas que permita implementar represas, reservorios y cosecha de agua. Posteriormente implementar un sistema de distribución de esas aguas.
- Asesoramiento técnico permanente que permita el mejoramiento de la producción agropecuaria en nuestra comunidad. Esto debe incluir la dotación de semillas y animales.
- Apoyo para la mejora de los establos ganaderos (500 metros²), almacenes de forraje (300 metros²), módulos de vivienda (250 metros²), vio huertos (300 metros²) y otros programas en gran escala que se implementan en favor de las comunidades originarias.
- Acceso a maquinaria agrícola como tractores completamente equipados.
- Implementación de una planta de lácteos y de procesamiento de alimentos.
- Implementación de talleres con enfoque al desarrollo sostenible.
- Participación diferenciada de la producción de los minerales.
- Participación directa de la producción de los minerales de la empresa Glencore Antapaccay, por cada tonelada de producción nuestra participación será del 0.005% mensual.


c. Tema Laboral.

No hemos sido, ni somos, favorecidos con oportunidades laborales para nuestros comuneros. A pesar de convenios y acuerdos existentes, los comuneros que postulan a las convocatorias de trabajo lo hacen en menos condiciones que los postulantes foraneos. Y cuando se accede a una de las plazas el trato laboral, las condiciones salariales no son los mismos cuando se trata de los comuneros.

Nuestras alternativas a esta problemática son:

- Crear programa crecer en los 3 niveles 50 por año. (sin profesión o especialidad, técnicos, profesionales)

COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MAÑQUIRI
Javier Alcamín Ccapa
DNI 24882870
PRESIDENTE



- Ingreso directo a planillas CMA COROCOBUAYCO por año 50 puestos laborales sin restricción con perfil base, e igualdad de género.
- Que exista un trato de igualdad sin discriminación a los trabajadores de la comunidad originaria Tintaya Marquiri en sueldos, contratos y otros.
- Implementación de un examen médico laboral según a las características reales de salud de la COTM ya que estamos expuestos a la contaminación.
- Instalación de una sede de SUNAFIL en la COTM.
- Que se garantice la contratación de los comuneros de Tintaya Marquiri, a través de la bolsa de trabajo del sector público, ofertada por el Ministerio de Trabajo.
- Cumplimiento de la ley 29973 para la comunidad originaria de Tintaya Marquiri.
- Los trabajadores de la comunidad que fueron y/o fuesen cesados por cualquier otro motivo por CMA serán incorporados a planillas de la empresa.
- La compañía minera Antapaccay deberá dar prácticas pre profesionales, profesionales, graduados, posgrados y demás, a los comuneros de nuestra comunidad (30 por año).
- La compañía minera Antapaccay deberá dar capacitaciones integrales en diferentes especialidades a los comuneros, culminado la capacitación estos ingresarán a planillas Antapaccay (50 por año).
- Que se declare feriado interno en fechas importantes para nuestra comunidad, ya que su fin es revalorar nuestras costumbres y tradiciones culturales así como son carnavales, aniversario de nuestra comunidad y otros.

d. Promover el Desarrollo y Sostenimiento a partir de iniciativas de la comunidad
– Empresas Comunales

Las empresas comunales se han convertido en una alternativa para la generación de empleo y con ello promover el desarrollo de nuestra Comunidad y de la población en general, sin embargo, las condiciones que se nos impone para acceder a contratos y la facilidad con la que estos pueden ser resueltos los mismos generan inestabilidad y problemas económicos y sociales que terminan siendo asumidos por la comunidad. En otras ocasiones simplemente no podemos acceder a las oportunidades de tercerización de algunos servicios requeridos por la Compañía Minera Antapaccay, por las condiciones que se nos exige, lo que no sucede con las empresas foráneas.

Por ello planteamos:

COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MARQUIRI



Javier Alcantara Ceapa
PRESIDENTE

- Nuestra empresa SECONTSA de intermediación laboral debe mantener el contrato contractual a toda costa hasta el término de las operaciones mineras, abarcando todas las áreas existentes en nuestro territorio.
- Nuestra empresa comunal Tintaya Marquiri Maquinaria y otras empresas que pueden surgir tengan el mismo acuerdo y derecho estas empresas se deben considerar con adjudicación directa en todas las operaciones de Glencore proyecto Antapaccay Expansión Tintaya Integración Coroccohuayco.
- Que se adjudique directamente a nuestra empresa comunal Tintaya Marquiri Maquinaria los trabajos en el área de movimiento de tierras como: cierre de mina trabajos en área de rumas – contrato micelanio – construcción civil.
- Adjudicación directa a la empresa comunal del contrato de servicio de recojo o acopio de residuos solidos transporte y disposición final en canchas temporales.
- Adjudicación directa del servicio de alimentación del personal de la minera Glencore (y mercantil)
- Servicio de alimentación y alojamiento brindara la comunidad para las empresas terceras.
- Que se adjudique directamente a nuestra empresa comunal el servicio de traslado de concentrado de cobre y cato de cobre.
- Que se adjudique directamente a nuestra empresa comunal el servicio de transporte de combustible y carga en general.

e. Sobre los beneficios

Como pueblos originarios tenemos derecho a participar de los beneficios de las actividades extractivas que se desarrollan en nuestros territorios, más aún si se tiene en cuenta que a pesar que de nuestras tierras sacan los recursos naturales a cambio solo recibimos destrucción, muerte y contaminación. Además, no se prioriza el uso de esos recursos para promover el desarrollo de nuestros pueblos. Lo mismo sucede en el caso del Convenio Marco, pues estamos siempre al final de la larga fila de pedidos por atender.


Por ellos exigimos:

- Que en cumplimiento del marco legal vigente en nuestro país y los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, se garantice nuestra participación en los beneficios de las actividades mineras, destinándose el 4% de la producción anual fiscalizada a generar un fondo que permita la inversión en proyectos de desarrollo que las comunidades priorizarán.

Habiendo culminado la discusión sobre las afectaciones a nuestros derechos colectivos a causa de la implementación del **proyecto minero Antapaccay Expansión Tintaya Integración Corocchohuayco** y las propuesta que se plantean como alternativas para la atención de las mismas, se da por culminada la asamblea siendo las 17:00 horas del día 30 de diciembre del 2020, en señal de conformidad firman los asistentes a la asamblea.


COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MARQUIRI
.....
Javier Alccamari Ccapa
Javier Alccamari Ccapa
DNI: 24885898
PRESIDENTE


COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MARQUIRI
.....
Alfredo Ccahuana Ccapa
Alfredo Ccahuana Ccapa
DNI: 40921990
VICEPRESIDENTE


COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MARQUIRI
.....
Fisher R. Ccapa Cuti
Fisher R. Ccapa Cuti
DNI: 47028487
SECRETARIA


COMUNIDAD ORIGINARIA
TINTAYA MARQUIRI
.....
Marieny Flores Condo
Marieny Flores Condo
DNI: 46324676
TESORERA